



Gobierno Regional
del Callao

Resolución Gerencial General Regional N° 1441 -2012-Gobierno Regional Del Callao - GGR

Callao, 29 MAR. 2012

VISTOS:

El Memorándum N°192-2012-GRC/GRPPAT de fecha 22 de enero de 2012 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; la Resolución Gerencial General Regional N° 103-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 31 de enero de 2012; el Memorándum N°194-2012-GRC/GRDE de fecha 10 de febrero de 2012, de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Informe N° 186-2012-REGIÓN CALLAO/GA/VOL, de fecha 08 de febrero de 2012, de la Oficina de Logística; el Memorando N° 212-2012-GRC/GRDE, de fecha 10 de febrero de 2012, de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; la Resolución Gerencial General Regional N° 258-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 21 de febrero de 2012; Informe N°016-2012-GRC/GRDE-OAP-APM de fecha 22 de febrero de 2012; el Informe N°34-2012-GRC/GRDE de fecha 23 de febrero de 2012; Informe N°437-2012-GRC/GAJ; la Resolución Gerencial General Regional N° 283-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 24 de febrero de 2012; el Memorándum N°252-2012-GRC/GRDE de fecha 27 de febrero de 2012; el Informe N°0173-2012-REGIÓN CALLAO-CEP de fecha 05 de marzo de 2012, el Informe N°0174-2012-REGIÓN CALLAO-CEP de fecha 05 de marzo de 2012; el Memorándum N°288-2012-GRC/GRDE de fecha 07 de marzo de 2012; Proveído de la Oficina de Logística de fecha 08 de marzo de 2012; Informe N° 70-2012-GRC/GRDE de fecha 26 de marzo de 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorándum N°192-2012-GRC/GRPPAT de fecha 22 de enero de 2012, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial expide la Certificación de Crédito Presupuestario, para la actividad "Actualización de la Información Estadística Regional de la Industria Manufacturera de la Provincia Constitucional del Callao 2012";

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional No. 103-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 31 de enero de 2012, se aprobó el Expediente Técnico, términos de referencia, especificaciones técnicas y expedientes de contratación para el servicio de personal de la actividad "Actualización de la Información Estadística Regional de la Industria Manufacturera de la Provincia Constitucional del Callao 2012"; cuya atención se hará mediante la Certificación de Crédito Presupuestario por S/. 201,754.00 por la Fuente de Financiamiento 05, Recursos Determinados,

Que, mediante el Memorándum N°194-2012-GRC/GRDE de fecha 10 de febrero de 2012, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicita a la Oficina de Logística, la contratación de personal para la actividad "Actualización de la Información Estadística Regional de la Industria Manufacturera de la Provincia Constitucional del Callao 2012";



Que, mediante el Informe N° 186-2012-REGIÓN CALLAO/GA/OL, de fecha 08 de febrero de 2012, la Oficina de Logística informa a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico que en virtud a la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento aprobado mediante el D.S. N° 184-2008-EF y la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se puede establecer que la solicitud para la contratación de personal para la actividad "Actualización de la Información Estadística Regional de la Industria Manufacturera de la Provincia Constitucional del Callao 2012", finaliza en el ejercicio 2013, y que en consecuencia es necesario que el área usuaria coordine con la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la correspondiente previsión presupuestaria;

Que, mediante el Memorando N° 212-2012-GRC/GRDE, de fecha 10 de febrero de 2012, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico informa a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que se requiere ajustar el periodo de prestación de servicios del personal que participará en la actividad "Actualización de la Información Estadística Regional de la Industria Manufacturera de la Provincia Constitucional del Callao 2012", establecido en la Resolución Gerencial General Regional N° 103-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de trescientos treinta (330) días naturales, por el nuevo plazo de trescientos (300) días naturales, modificándose por consiguiente los Términos de Referencia de los servicios del personal y el cuadro analítico de la actividad;

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 258-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 21 de febrero de 2012, se aprueba el reajuste en el periodo de contratación de los servicios del personal de la actividad "Actualización de la Información Estadística Regional de la Industria Manufacturera de la Provincia Constitucional del Callao 2012" por el nuevo plazo de trescientos (300) días naturales;

Que, mediante el Informe N°016-2012-GRC/GRDE-OAP-APM de fecha 22 de febrero de 2012, el profesional responsable de la actividad informa que se requiere modificar el periodo y monto de contratación del personal; así como los Términos de Referencia y Presupuesto Analítico de la actividad;

Que, mediante el Informe N°34-2012-GRC/GRDE de fecha 23 de febrero, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico informa a la Gerencia General Regional sobre la necesidad de modificar el Presupuesto Analítico y Términos de Referencia de la actividad "Actualización de la Información Estadística Regional de la Industria Manufacturera de la Provincia Constitucional del Callao 2012" acompañando el Proyecto de Resolución correspondiente;

Que, mediante el Informe N°437-2012-GRC/GAJ de fecha 24 de febrero de 2012, la Gerencia General de Asesoría Jurídica procede a visar el Proyecto de Resolución que aprueba la modificación de los Términos de Referencia, por la reducción del plazo de ejecución a trescientos (300) días calendarios, así también la aprobación del Cuadro Analítico y el nuevo expediente de contratación para el servicio de cuatro (04) profesionales para la actividad "Actualización de la Información Estadística Regional de la Industria Manufacturera de la Provincia Constitucional del Callao 2012";

Que, la Resolución Gerencial General Regional N° 283-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 24 de febrero de 2012, aprueba la modificación de los Términos de Referencia para la contratación de los servicios del personal de la actividad "Actualización de la Información Estadística Regional de la Industria Manufacturera de la Provincia Constitucional del Callao 2012"; así mismo aprueba la modificación del



Cuadro Analítico, el Expediente de Contratación para el servicio de un (01) profesional especialista en manejo de información estadística, el Expediente de Contratación para el servicio de un (01) especialista en programación estadística y Expediente de Contratación de dos (02) Coordinadores de encuestas;

Que, mediante el Memorándum N° 252-2012-GRC/GRDE de fecha 27 de febrero de 2012, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicita a la Gerencia Regional de Administración, la contratación del personal que brindará sus servicios en la actividad "Actualización de la Información Estadística Regional de la Industria Manufacturera de la Provincia Constitucional del Callao 2012";

Que, mediante el Informe N°0173-2012-REGIÓN CALLAO-CEP de fecha 05 de marzo de 2012, el Presidente del Comité Especial Permanente informa a la Gerencia General Regional, sobre la Declaratoria de Desierto de Proceso de Selección del AMC N°00126-2012-REGIÓN CALLAO-CEP-S-Primera Convocatoria;

Que, mediante el Informe N°0174-2012-REGIÓN CALLAO-CEP de fecha 05 de marzo de 2012, el Presidente del Comité Especial Permanente informa a la Gerencia General Regional, sobre la Declaratoria de Desierto de Proceso de Selección del AMC N°00127-2012-REGIÓN CALLAO-CEP-S-Primera Convocatoria;

Que, mediante el Memorándum N°288-2012-GRC/GRDE de fecha 07 de marzo de 2012, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicita a la Gerencia Regional de Administración, se proceda a una segunda convocatoria, para cubrir la contratación de las plazas declaradas desiertas;



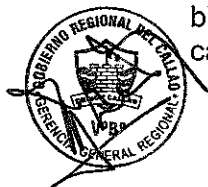
Que, mediante proveído de la Oficina de Logística de fecha 08 de marzo de 2012, remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, el requerimiento para la contratación del personal solicitado mediante el Memorándum N°288-2012-GRC/GRDE, a efecto de que el área usuaria reestructure los Términos de Referencia y Cuadro Analítico de la actividad;



Que, mediante el Informe N°70-2012-GRC/GRDE de fecha 26 de marzo de 2012, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico informa a la Gerencia General Regional sobre la necesidad de modificar los Términos de Referencia para la contratación de dos (02) Coordinadores de Encuestas de la actividad "Actualización de la Información Estadística Regional de la Industria Manufacturera de la Provincia Constitucional del Callao 2012" acompañando el Proyecto de Resolución correspondiente;



De conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 29 de abril de 2009, y a la modificatoria del artículo 1° de dicha Resolución, señalada en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000055-2011 del 13 de enero del 2011; se delega en el Gerente General Regional "Aprobar los presupuestos analíticos de sus Actividades, especificaciones Técnicas, Términos de Referencia y Expedientes Técnicos para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obra o consultoría que se originen en las Oficinas de cada Gerencia Regional";



SE RESUELVE:

1441

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE, la modificación de los Términos de Referencia para la contratación de los servicios de dos (02) Coordinadores de Encuestas de la actividad "Actualización de la Información Estadística Regional de la Industria Manufacturera de la Provincia Constitucional del Callao 2012".




ARTÍCULO SEGUNDO.- APRUÉBESE, el nuevo Expediente de Contratación de dos (02) Coordinadores de Encuestas para el servicio de levantamiento y procesamiento de información estadística de campo de la actividad "Actualización de la Información Estadística Regional de la Industria Manufacturera de la Provincia Constitucional del Callao 2012" cuyo monto asciende a la suma de S/.32,400.00 (Treinta y dos mil cuatrocientos y 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, con un plazo de ejecución de doscientos setenta (270) días naturales.



ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGUESE a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central cumpla con notificar debidamente la presente Resolución y a la Oficina de Logística el cumplimiento de la misma.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA
Gerente General Regional